



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Modificación de la plantilla de personal

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En el supuesto de no producirse tales reclamaciones, se elevará automáticamente a definitiva esta aprobación.

En Quintanilla Vivar, a 10 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Jorge Rodríguez Blanco